






SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCION 0547 DEL 25-01-02 SEGUN ART. 1° SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	<b>ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ</b> NIT. 891.190.127-3 Factura de venta No. <b>000239089793</b>				  SC-7246-1		<b>No. de cuenta</b> <b>254621636</b> Para cualquier consulta o pago electrónico			
	<b>Periodo facturado</b> 01-09-2025 a 30-09-2025		<b>Fecha facturada</b> 6-oct-25		<b>Fecha limite pago</b> 20-oct-25		<b>Fecha de suspensión</b> 21-oct-25			
<b>Nombre y Apellidos</b> RESTREPO LIZCANO LENNY MARGARETH			<b>No. de Identidad</b> 40781352		<b>Dirección</b> K 8 A 5B 71 BR LA ESTRELLA		<b>Nivel de tensión</b> Secundaria			
<b>Clase de servicio</b> Comercial		<b>Estrato</b> Autogenerador		<b>Ruta</b> 065-00000107660		<b>Municipio</b> Florencia		<b>Ubicación</b> Urbano		
<b>Cód. transformador</b> 7038		<b>Cód. circuito</b> 20006		<b>Grupo calidad</b> 85872039		<b>Serie contador</b> ISKRA		<b>Marca</b> Carga 7.5		
<b>Vr. Compensación</b> 0		<b>DIUG</b> 0		<b>FIUG</b> 0		<b>FIU</b> 0		<b>HC</b> 0		
<b>VC</b> 0		<b>Dt</b> 0		<b>%</b> 0		<b>CEC</b> 0				
<b>Lectura actual</b> RS 0 AS 489.206		<b>Lectura anterior</b> 0 0		<b>Factor</b> 1 1		<b>Consumo</b> 0 489		<b>Código observación</b> Toma Exitosa Toma Exitosa		
<b>Costo prestación</b> CUV= CUF= Año Mes Activa Reactiva				$VE_{i,j,n,f} = (Exp_{1,i,j,n,f-1} - Imp_{1,i,j,n,f-1}) * CU_{v,n,m,i,j} - [Exp_{1,i,j,n,f-1} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{n=MAX(1,1-H)}^{EXP_{2,i,j,n,f-1}} Exp_{2,i,j,n,f-1} * PB_{n,f-1}$						
<b>Ultimos Consumos</b>				<b>Datos valoración excedente AGPE</b>				<b>Liquidación consumo</b>		
G	324.15	2025	AGO	380	0	Importación Kwh	723.45	Costo del servicio	462,695	
T	51.66	2025	JUL	556	0	Exportación Kwh	234.25	Subsidio contribución 20%	92,539	
D	269.40	2025	JUN	161	0	Consumo facturable kwh	489.20	<b>Vr. Energía=</b>	<b>555,234</b>	
R	34.37	2025	MAY	565	0	Creditos de energía Kwh	234.25	<b>Liquidación AGPE</b>		
P	75.11	2025	ABR	414	0	Costo comercialización (Cv) \$	191.51	a. Consumo facturable \$	555,234	
Cv	191.51	2025	MAR	493	0	Costo unitario (CU) \$	946.20	b. Costo comercialización (Cv) \$	44,854	
Cf								c. Excedentes pagados (PB)\$	-	
Vr Kw (CUV+CUF)	946.20	<b>Saldo acumulado de excedentes</b> 0						<b>Total Valoración AGPE=</b>	<b>600,088</b>	
<b>Cartera</b>										
Capital		Interés-Mora		Interés acumulado		Meses de atraso		Saldo		
0						0		\$ -		
<b>Financiación</b>										
Valor		No. Cuotas		Valor cuota		Cuotas pendientes		Saldo pendiente		
								\$ -		
<b>Liquidación factura de energía</b>										
Valor factura Periodo				555,234						
Energía Autogenerador				44,854						
Aprox. Res.Creg 108				0						
<b>VALOR A PAGAR \$ 600,088</b>										
<b>Liquidación factura de aseo</b>										
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 /Calle 4B Sur Cra 13 Villa Mónica / Tel. 436 8079										
CFT	17999	TRLU	0.0005	TRBL	0.00240	FCS		17999		
CVNA	24891	TRRA	0	TRNA	0.09379	CVA		333		
VBA	197153	TRA	0.00169	TAFNA	0	DEVOLUCION		0		
<b>VALOR A PAGAR \$ 65,022</b>										
<b>Liquidación factura de alumbrado público</b>										
Tarifa aprobada según Acuerdo Mpal N° 2022013 del 19-Sept-2022					Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Teléfono 4366494					
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:					Interés:		Valor a pagar alumbrado público e intereses		\$ 91,600	
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes					<b>Valor Total</b>			<b>\$ 756,710</b>		
VE-GC-F-32/V1/2023-02-24										
	<b>Nombre y Apellidos</b> RESTREPO LIZCANO LENNY MARGARETH				<b>No. de Identidad</b> 40781352		<b>Municipio</b> Florencia			
					<b>No. de factura</b> 000239089793					
	 (415)7709998008083(8020)0254621636(3900)0000756710				<b>Energía</b> 600,088					
	Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura				<b>Aseo</b> 65,022					
				<b>Alumbrado público</b> 91,600						
				<b>Valor a pagar</b> <b>\$ 756,710</b>						

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio





Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

\*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

\*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

\*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



### Puntos autorizados para pagos

#### Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

#### Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, SuperGIROS, nuestro sitio web [www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co)

## Recomendaciones

### Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador; la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando; un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

### Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

**"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO:** Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"



**Señor usuario:** Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).



Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

## Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437